

la representacion de su Cava,
no tiene mas Cimento, que
la aprehencion del O.E. por que
como habrá Hombre Nacional
que entienda quedar devairado
en el ministerio, quando su Prin-
cipe no quiere renunciar el suo
comerçio, y de satisfacer los due-
los publicos, le envia à su ca-
va acomodado con una grande
preeminencia, lleno de los ma-
iores honores; y, parrochedor de
grandes riquezas? Querer, q.^e
un amo se sirva de su Cava-
do, pena del pecado mortal, es

intentar añadir este man-
damiento mas á la de el
Decalogo.

Atar las manos, y
la voluntad á un Príncipe
para que esté inviolablemen-
te unido con su clérigos
á disuerto de sus súbditos
y con perjuicio de su quiet-
edad, es inventar un nuevo
matrimonio, prohibido por
la ley de gracia, y aun p.
la natural, es constituir
á un soberano en mas infe-
lix reyado, que al infeliz príncipe

Si qualquiera hombre se va
a, ó alta condicion, puede de-
pedir á quien bien, ó mal le
sirve, como agrariaría el Prin-
cipe al Ministro, que apar-
ta, porque le cansa, le em-
baraza, ó le hace odioso con-
tar pueblos.

Según el sentir de U. C.
no se salvaria Felipe Gu-
arto, porque quitó los Pueblos
al Duque de Alba, y la Ca-
valieriza mayor al Conde de
Saldana, su hermano, porq.
apartó de si al Conde Duque.

axerató la Inquisicion Ge-
neral al Cardenal Zapata,
y finalmente por que con otras
justas causas exponeció a
muchos Ministros, vindicar
mas motivo, que su gusto. El
rey D^r. Juan el Segundo de
Castilla, pecaría gravemente
en apartar de su servicio al
Contador mayor Fernando Al-
fonso de Robles, y la Reyna
D^a Cathalina de Alencastre
no venia la presencia de Dios,
porque embió a su Cava á d^a.

Senor Lopez vu favorecida.
El Rey Dⁿ Luis Once d^a Fran-
cia, se condonaria sin duda,
porque arrojó de vu Corre al
Mariscal de Gil, y Carlos
el atrevido, tendria la misma
pena, porque hizo proceder
a Felipe de Comines.

Senor Conde, los Reyes
tienen facultad, para gover-
nar en su modo, incluyen-
o llaman vnos, despiden, o
apartan a otros; exaltan
al que vuso hallar su com-
placencia, arrojan al que

aunque tiene el virtud, no la
enquenta, y esta es la ma-
ior calidad del Rey, pues sin
ella, se equivocaran preciva-
mente el Reynar, y el obede-
cer.

Tentar, que esta poter-
tad, que tiene de Dios, ve no-
trija, y minore, por el bien
particular de mi Individuo, es
desplazar al Principe, y ofen-
der Ministros, e irritar
los Pueblos, y finalmente, es
hechar al Mundo una pre-

tenion inoída, ridícula, e im-
practicable.

Pues si esto èr incapaz
de contentacion, como pide V. L.
Justicia, & que le ayda el Rey
apartado de la Corte, lleno de
comodidades, Puerto, & hono-
rez. Como tiene la audacia
de pedirle. Que no dese al Tri-
bunal de Dios el Recurso, ha-
ciendole una especie de em-
plazamiento, semejante al de
el Rey D. N. Henrique. En su
infancia, con un Rey suyo,
timorato, y por miedos pe-
cados, de valiosos caballos, en

zentrada á amedrentar; è la
violencia, que se le puede ha-
cer en su justificacion, en ata-
carle por lo feude, y èr, final-
mente, un delito tan gigante,
que vi, como èr piadoso, pe-
ra vengativo, vi como èr paci-
fico, fuera irarcible, no ha-
bria castigo suficiente à la
ratificacion: I quiera Dio, q.^e
suc penalidades, y nuestras
fatigas, no vean en castigo
del, que tan benignamente
remite á P.e. y ha perdo-
nado á otros ministros ru-
(yos)

que la salud, y las buenas vacaciones
del Rey de Francia, no
penvaron, porque hizo tomar
cuentas à mons^r. Fouquet
Superintendente de las Finan-
zas, y confiarle sus bienes.

Cuenta V. C. al Rey de
que al esto, que se llamó, q.
vino, q. que à S. M. y à la
Reyna halló igualmente a-
guardador de su antigua, y
buena ley, que no quiso tra-
tar el negocio, hasta que
la salud del Rey lo permi-
tiere; q. que poniéndose V. C.

al ferror zeloso, que queria
obstacolar à S.M. à direxir
resoluciones, logró la amora.
minrexual, pero que despues se
le ha capitulado en esto, con
aquella ingratitud, que el celo
poco apurado à la razon sue-
le precipitar los discursos,
y operaciones, que el intento
puso al Rey en maiores fa-
tigas, y que en aquella cri-
sis oyó V.C. à S.M. muchas
palabras de maior honor,
é igual valor. Pasa V.P. à la

orden de que volviese á la
Presidencia de Castilla, á cu-
yo clausular no cupo en
su sangre, y obligaciones al
Parlamento, y Ministros hacen
la resistencia, que suv inte-
reses le aconsejaban, y man-
teniendo sobre este punto, reca-
yendo el todo el los manejos
publicos.

Señor Conde, que el Rey
llamó, no sabia, y quando di-
ce lo que no necesitara, omi-
te lo que no deviera.

Al Rey llamó á V.E.

por que sur intencionada in-
stancia, y el engaño, eng.
cayeron el Cardenal de Cox-
zúa, y el Conde de Tepiclan
hallaron el escabroso difícil
camino de el llamamiento;
se separaron los justos senti-
mientos al D^a Ana Catha-
rina de la Cordera, que cono-
cia por su Padre, la infide-
lidad de V.E. Reduieron en lo
exterior las aprehensiones
del Almirante, y finalmen-
te todos, de un acuerdo, hicie-
(zon)

creher á la Reyna, que ga-
nando á V.C. con su benefi-
cio tan ansiosamente de-
reado, y nunca con regula-
ridad creido, olvidaria sus
ancianas vapores, y com-
minaría de buena fe, para
servir á su amo, atendería
laur sustar instanciar de
una grata Princesa, y volici-
taría el bien de los subdi-
tos.

Supone, que si V.C. se
apartase de este camino re-
al, y trillado, veria facilisti-
(mo)

contramandasle, y juntandose
à estos discursos la regu-
ridade, que por medio del Vx.
xutia, dio P.C. al Cardenal
de Cordova, y este à los otros,
se dispuso el animo de el
Rey, para que llamase a
P.C. le restituyerse la Presi-
dencia de Castilla, y le fia-
re parte de las antiguan
confianzaz.

Aerto, señor Conde,
vivio V.C. sin necessitar de
que el Rey ve lo explicarre

con aquellas misteriosas
palabras, & tanta honra,
& dolor, que haríendolas D.e.
fiadas (en secretos) à D. Cien-
tav Personas, las han ca-
llado, como D.e. quería, & se
reducen á que S.M. por si vo-
lviniese algún penoso
accidente, quería depositar
el primer empleo el Govi-
erno de la Monarquía,
en un Personaje de tantas
experiencias, & autoridad.

Según esto, bien se debe
creer, que no tuvo V.C. al-

ento para repugnar, pues
ninguno quería lo que deseaba,
pero decir que sus intereses
le aconsejaban la repugnan-
cia, mayormente, recelan-
do, que á este empleo, se
viguieren oídos más gra-
ves; en el más extraño, fin-
gimiento, que hasta oyé-
ha circunnido.

Si los Intereses del V.C.
le aconsejaban que no acep-
tarre la Presidencia, para
que la pidió contra sus In-

texeror.² Y si vino à que se
la dierven, y la conriguò,
por donde se ofendia su in-
terior.²

Si V.P. diera la vuelta
à la Corte, y restitucion à
la Presidencia, por valer-
se à incluir en el Gover-
no, por librarse de los obri-
gos del retiro, y por ex-
cluir la ciega parvion do-
minante, que nunca pudo
celar toda su cauzela; por
què nadice, temía el pa-
so à que anhelaba? porquè

se nos pinta medroso de
la lid, que apetecia; Pero no
dere causar admiracion, fal-
veras tanta, quando è consta-
tante, que por vacuidad V.C.
de si, la obligacion contra-
hida con los mismos, que
le restituyeron, ojo V.L. de-
cirles cara à cara, que solo
le trajo la necesidad, expe-
riencia invigre, para que
osos favorezcan ahora su
desayuno.

Pero solviendone al

ferrox celoso que P.C. conva-
tió, con tan minerval aplau-
so; digame P.C. de donde
vació esta mineralidad. No
fieranos quantas amora-
xon su opinion Testigos
rieron de aquella disputa,
sucedida la noche de el An-
gel, & Primero de Marzo de
28, muchos de los maio-
res hombres de el Reyno,
& todos vaben, que la ma-
yor parte de los que se
explicaron estubo contra P.C.

y en favor del Cardenal
Arzobispo de Toledo, que
era de dictamen contraria-
rio, y aun Vc. lo hubiera
rido, visto obtuviere tan
poca la tinta de las con-
diciones, que ofreció obte-
nir a sus Bienhechores.

Salió Vc. mal de
aguella Contienda (aunq.
muy nos diga la aproba^r
que tuvo) pero vi interior-
mente, quedó satisfecho, p.
que viene tanto la poste-
rior nota.-

Y porquè

dispara los improprios de
impudencia, y celo poco apre-
tado à la razon, en un caso, q
se vio apoyado de el Cardenal,
de los Condes de Monterrey, y
Benavente, y otros hombres
del mismo tamaño.

Y nos sigue V.L su Repre-
sentacion, con la nimiedad
pueril de pintar al Rey la
Presidencia de Cartilla, como
vino tributar de ella mas co-
nocimiento que V.L dice lie-
go, que los maestros mecani-
cos de aquel empleo, le han
hecho la Guerra, y para abo-

mitar una Garzonada & que
nadie se podrá quedar de la
administracion de Justicia, y
Gobierno, visto èr alguno, que
levado de la huma paixion
quiera quejarse, donde pien-
sa, que está seguro de que
nadie le respondia.

Senor Conde, si O.C. hu-
viera de cartigar como Per-
sona privada, à todos los que
se quejan de su Gobierno, y
administracion de Justicia; em-
biaria Dijo à estos Reynos
mayor mortandad, que la g.

padeció Israel en tiempo del
David: Si como persona publi-
ca, por qué toma D.E. tan tax-
se el enojo? y por qué no le to-
mó quando dominara, y eran
tan universales las quejas?

Que fueran el D.ⁿ Bartolomé
de Ocampo, y los domésticos
de D.E. todo el mundo aborre-
cía sus revoluciones, y aun
notaba las que dejaba de no-
tar, porque no les daba t.e.
a la fábriladas de que se di-
latarían tanto el suceso del
dia 28 de Abril de 1699

Mas por lo que mixa

á la baxatura de los Abas-
tos, con que conciencia vox-
pa v.e. á Diego Oñoron el ho-
nor de haverlos apostado, mi-
entrau vivio?

Para él éxa buena ésta
Gloria, y Christo nos enreño
á dar al Cesar lo que ér del
Cesar. Demás de que un Gran-
de de tan grandes prendas,
de tanta abrura, y de tan éle-
vada xrepresentacion, no que-
daria desnudo, aunque dejase
al Pobre Oñoron el Patrimonio
de su habilidad.

Mas

V. C. que quiere ver singular
en saber lo poco, y lo mucho
tambien quiere ver invigore
en Abavos, y aun sin saber
palabra de la Administracion
de Hacienda. Supo V. C.
que el Conde de Humanes le
dijo, que no havia otro
hombre tan inteligente del
Papel abusado, porque sien-
do Hermano mayor del Pre-
fugio, se aplicó mucho a li-
brar de la confusión los Tuzos
de aquella Hermandad.

Si V.C. rufia tan neci-
as alabanzas, no hay que ad-

mixar de que los que le co-
nocian era ligereza, ponde-
raren su aplicacion à las
provisiones de la Corte, por
extrañas à su genio, y de sus
embarazos; Pero vi V.E. aunque
le dice esto al Rey, bien sabe
que ignoraba los abusos, y
no conocia la Hacienda, co-
mo se confirma el haberse
valido del D^r Ignacio Suárez,
para hacer dineros del ayre
y sus pretensiones, con el
Hexario Rojo.

Comienza V.E. à contar
luego la carestia de la carne,

el caudal de la Cava de los
Priestos que antes se tenia
por choza, ya queda califi-
cada de Cava) el embarazo, q.^e
le privaron las Texianas, p.
no concuerda con el Consejo a
solicitar la vaya; la violen-
cia, que tuvo en bolvér a los
Priestos la obligacion, y la cer-
tidumbre, que tenia de que se
huijera minorado el precio, por
ello; Si V.L no huierara dife-
rido el Pliego hasta hallar-
se en el Consejo, porque temia,
que sin su parecer, convegacia